



Comunicado de Prensa C-021/2000 7 de febrero de 2000

HONDURAS Y NICARAGUA ESTABLECEN RÉGIMEN DE EXCLUSIÓN MILITAR

SAN SALVADOR, El Salvador – Los Ministros de Relaciones Exteriores de Honduras, Roberto Flores Bermúdez, y de Nicaragua, Eduardo Montealegre Rivas, llegaron a un acuerdo hoy sobre un régimen de exclusión militar en el mar Caribe.

En su tercera ronda de conversaciones con el Representante Especial de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luigi Einaudi, llegaron a definir dicho régimen y a desarrollar mecanismos para fortalecer la confianza y prevenir enfrentamientos sobre su disputa marítima. Esta ronda de conversaciones, que comenzó ayer domingo, se realizó en la sede del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en la capital salvadoreña.

"Es significativo que estos dos países centroamericanos hayan reconocido la importancia de no perturbar la tranquilidad regional mientras buscan resolver sus diferencias mediante principios universales", afirmó Einaudi. "Con este acuerdo, Honduras y Nicaragua demuestran que merecen el respeto y apoyo de la comunidad internacional", añadió.

Los temas de fondo sobre el asunto de delimitación marítima, que han causado tensiones entre los dos países, serán sujetos a la decisión de la Corte Internacional de Justicia en La Haya. El Embajador Einaudi, un experimentado diplomático estadounidense, ha estado ayudando a los dos países a buscar medidas que mantengan la paz mientras que las dos partes esperan un fallo de la Corte Internacional.

Se adjunta el texto completo del [acuerdo](#) firmado hoy